

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, Junio 19 de 2015..

DECRETO ALCALDICIO N°: 1555/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 516 tomado en sesión del día 18/06/2015 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 96 de fecha 15/06/2015 .

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	AUMENTA
.0802002	multas beneficio F.C.M.	1		80.000
.0802004	multas ley alcoholes beneficio Servicio de Salud	1		79.000
.0802005	RMTNP- beneficio Municipal	1		22.000
.0802006	RMTNP-beneficio otras comunas	1		152.248
.0803003001	Aporte extraordinario	1		22.025.563
.0804	Fondo de terceros	1		100.000
1303005001	Patentes mineras Ley 19143	1		140.066
			TOTAL	22.598.877

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	DISMINUYE
2101005004	Bonificación adicional bono escolaridad	1		314.441
2102005004	Bonificación adicional bono escolaridad	1		240.465
			TOTAL	554.906

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	AUMENTA
2101005002	Bono escolaridad	1		466.628
2102001001	sueldos base	1		11.437.155
2204009	insumos y repuestos computacionales	1		1.000.000
2206001	mantenimiento y reparación edificios	1		2.000.000
2206002	mantenimiento y reparación vehículos	1		3.000.000
2208007	pasajes y fletes	1		1.000.000
2403002001	multas ley de alcoholes	1		100.000
2403092002	multas art. 14 n°6 Ley 18695	1		150.000
2904	mobiliario y otros	1		1.000.000
2907002	sistemas de información	1		3.000.000
			TOTAL	23.153.783

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	monto
2207002	servicio de impresión	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	90.000
2201001	alimento para personas	Rally ruta los valientes	5	05.00.07	110.000
2207002	servicio de impresión	Oficina OMIL	2	02.00.89	105.000
2401008	premios y otros	Oficina OMIL	2	02.00.89	252.000
2401008	premios y otros	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	700.000
2204999	otros materiales	Cuenta Pública	3	03.00.05	30.860
2202001	textiles y acados textiles	Fiestas patrias	3	03.00.12	500.000
2204010	materiales mantención y reparac	Día de la madre	3	03.00.08	233.030
2401008	premios y otros	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	150.000
2204010	materiales mantención y reparac	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	155.094
				TOTAL	2.325.984

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	DISMINUYE
2401008	premios y otros	Rally ruta los valientes	1	05.00.07	200.000
2204001	materiales de oficina	Oficina OMIL	2	02.00.89	357.000
2201001	alimentos para personas	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	269.208
2208007	pasajes y fletes	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	157.500
2208999	otros servicios generales	Apoyo Organizaciones sociales	2	02.00.01	428.386
2208007	pasajes y fletes	Cuenta Pública	3	03.00.05	8.000
2401008	premios y otros	Cuenta Pública	3	03.00.05	299.171
2401008	premios y otros	Día del padre	3	03.00.10	142.582
2209999	otros arriendos	Día Internacional de la mujer	3	03.00.06	59.500
2201001	alimento para personas	Día de la madre	3	03.00.08	254.637
21204004	prestación servicios comunitarios	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	150.000
				TOTAL	2.325.984

cuenta	denominación	gestión	AUMENTA
.0503007004	Bonificación Adicional Ley incentivo al retiro	1	9.816.516
			9.816.516

cuenta	denominación	gestión	AUMENTA
2303001	Indemnización cargo fiscal	1	9.816.516
			9.816.516

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMTASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- SSV/GPL/MWC/cll

